

ADMINISTRACION: RIVERA 38 a
Se reciben avisos y solicitudes hasta las 10 a. m. del sábado en la Imprenta Rural, Florida 52 a

DIRECTOR-GERENTE
FLORENCIO ESCARDO

ADMINISTRADOR
Florencio Escardo Anaya

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes en la capital	0.60
Por un mes en el interior y exterior	1.00
Por un trimestre exterior	2.50
Por un semestre exterior	5.00
Por un año exterior	9.00
Número del día	0.10
Número atrasado	0.20

Las suscripciones en el interior y en el exterior serán adelantadas

Tar. avisos se pagan mensualmente adelantados

Todo suscriptor tiene derecho a un aviso

No imprime por la Imprenta Rural
Calle Florida 52 y 53

EL SUJ-AMERICANO

MENSAJE

Presidente de la República

Al abrir las sesiones de la Honorable Asamblea en el primer periodo de la XIX Legislatura,

Montevideo, Febrero 15 de 1897.

Señores Senadores: Señores Diputados:

Al inaugurar los trabajos de la XIX Legislatura, el Poder Ejecutivo cumple con el precepto de informar a V. H. sobre el estado político y económico de la República, y llamar vuestra atención sobre algunos puntos que considera de suma importancia para asegurar el porvenir del país.

La República está atravesando un periodo de pasaje a mejor vida, cuyos efectos pueden ser dominados en gran parte si en todos los ciudadanos, más que la sugestión de las pasiones primarias, un sentimiento de concordia y de patriotismo.

El año que acaba de transcurrir era año conegrado por la ley a la renovación de casi todos los cuerpos electivos.

El gobierno tenía fundados motivos para esperar que las diversas fracciones políticas en que se dividía la opinión de los ciudadanos, se prepararan con empeño y patriotismo a la contienda electoral.

Porque si la poca premura demostrada en los dos años anteriores para acudir a la inscripción civil podía explicarse por la tendencia, ya otras veces revelada, de efectuar en un solo periodo los diversos actos, ya preparatorios ya definitivos del sufragio, ningún motivo existía el año pasado para justificar la falta de inscripción en los Registros, desde que esta inscripción, aún independientemente del acto cívico, es la que comprueba la calidad de ciudadano y la que por consiguiente le habilita para todos los actos de la vida pública.

Por su parte, el gobierno, interesado en que los principios de libertad electoral se hicieran cada día más efectivos, aspiraba sinceramente a que todas las fracciones disidentes no sólo acudieran a los registros, sino que tomaran participación activa en los comicios, a fin de que, como ya tuvo ocasión de manifestar en análoga circunstancia, la Asamblea que debía renovarse fuera a la vez que la expresión más sincera de la voluntad nacional, acto de fe y de fe de derecho cívico, para que en ella tuvieran representación legítima y merecida todos los partidos y círculos en que se divide la opinión.

De esta manera, habría quedado demostrado, ante propios y extraños, que la obra del país, de la obra del patriotismo, y que se venía a cumplir, tanto mayor entusiasmo cuanto anhelamos por tanto mayor nobleza propósitos que han de impulsarnos al perfeccionamiento de nuestras instituciones y a la conquista de todos los nuevos elementos de orden y prosperidad que pueden redundar en bien de la patria.

Contrariamente a lo que era legítimo esperar, sucedió que algunos elementos disidentes no comprendieron ni los deberes ni la responsabilidad que en ese momento les incumbían, y decidieron de presentarse al ejercicio del sufragio.

Estos elementos, hostiles por sistema al actual orden de cosas, han pretendido más tarde explicar su actitud pretextando que consideraban inútil la inscripción en Registros que ellos calificaban de impuros; pero la inutilidad de este pretexto salta a la vista, puesto que son los mismos ciudadanos los que la ley encarga de velar por la legalidad de la inscripción y por la depuración de los Registros, que bajo la ley vigente es tiempo fácil efectuar, dado el carácter de permanente que ellos tienen y la certeza a que cada año están sometidas las inscripciones.

No será este respecto inútil del todo recordar que una fracción opositora organizó una Comisión de ciudadanos con el especial cometido de examinar objetivamente la legalidad de las inscripciones en el departamento de la Capital; que esta Comisión se dirigió a la Junta Electoral solicitando vista de los Registros Cívicos; que la Junta accedió a lo solicitado y que de la inspección prolija y minuciosa, a que aque la Comisión se dedicó, no resultó otra cosa sino la constatación plena de la indiscutible legalidad de las inscripciones verificadas.

De manera que los mismos argumentos invocados por la oposición para explicar su retraimiento, vinieron a poner en mayor evidencia toda la insubstancia de las razones alegadas para justificarlo.

Ahora bien: mientras algunos de esos elementos persistían en mantenerse retraidos de la contienda legal, y dejan que los demás disfruten en la lucha de las prerrogativas que las leyes acuerdan a los ciudadanos activos, ellos se venían a todo derecho para quejarse con consecuencia a que los obligaba a soportar las consecuencias a que los condena su desidia por el cumplimiento de sus deberes cívicos.

Los peligros que para el progreso y la paz resultan de este retraimiento más de una vez y demostrado por la experiencia; pero, sea por el predominio de las pasiones o sea por una prolongada inacción cívica, el hecho es que resultan inherentes al ciudadano las exhortaciones dirigidas a mantener la lucha en el campo legal de la acción cívica, y la intemperancia más o menos obediencia por la fracción nacionalista, vinculada al comité revolucionario de Buenos Aires.

Lo prueba más acabada de que esta actitud no tenía razón de ser en el hecho de que a ninguna agrupación de ciudadanos, ni a los más intrínsecos y agresivos, les ha faltado ninguna de las garantías indispensables al libre ejercicio de la vida política; está en la libertad ilimitada de que ha hecho uso y abuso la prensa que les es adicta; está en las garantías de que fueron rodeados todos los actos relativos al sufragio; está en las reuniones públicas que con propósitos desahogadamente hostiles al gobierno se han podido organizar y celebrar fuera y dentro de la capital; está, por fin, en las repetidas pruebas de extrema moderación con que los poderes públicos han sabido responder a la propaganda agresiva, a las provocaciones y a las calumnias de que han sido objeto constante por parte de esos elementos que parecen no saber afirmar su existencia sino por medio de una absoluta lamentación y de las más violentas agresiones.

La prensa que representaba las tendencias de esos elementos no tenía libertad hasta poder poder dar abiertamente la razón, sin que el Gobierno, siquiera en defensa del orden público tan gravemente amenazado, pudiese encontrar en las disposiciones vigentes, torcidamente interpretadas por algunos de los funcionarios encargados de poner su aplicación, el medio de contentar y reprimir tan censurables abusos.

No es, pues, en la falta de libertad ni de garantías que se debe buscar la causa porque una fracción de ciudadanos ha observado un constante retraimiento.

Esa causa ha de irse a buscar en un criterio político extrajudicial que presume alterar a su albedío el curso de los sucesos, y aspira a verificar restauraciones violentas que treinta años de historia han hecho imposibles.

Los efectos resultantes del encadenamiento de los hechos no se pueden suplir así, como no puede honrar ninguna página de la historia de una nación.

Pero lo que no puede la violencia bien puede alcanzar una evolución metódica, gradual y prudente; y ningún medio es más eficaz para efectuarla que la lucha legal en la palestra cívica, y una propaganda de unión, de concordia, de paz y libertad que, avanzando a su vez, mancomune a todos los ciudadanos en un propósito uniforme de acendrado patriotismo.

Prevaleció, sin embargo, el criterio de las violencias; y el país ha podido asistir en los últimos días de Noviembre a los criminales atentados que se perpetraron contra la paz pública y el orden institucional.

Se dijo con insistencia que el movimiento subversivo se iniciaría en proximidad de la fecha de elecciones, a fin de hacer imposible la celebración de los comicios.

Pero este movimiento, limitado a una zona restringida cerca de la frontera terrestre, no halló eco en el país, ni tuvo repercusión en los demás departamentos; de manera que el día señalado por la ley, pudieron celebrarse con toda tranquilidad las elecciones políticas de todo el territorio de la República.

En esta ocasión el partido colorado, que pudo con todo el derecho haber disfrutado de los beneficios que de las inscripciones, y haber hecho mayor uso de sus votos exclusivamente sobre ciudadanos pertenecientes a sus filas, quiso insinuar en un elevado sentimiento de concordia y de patriotismo concurrendo con su acción a la de las otras fracciones para que fueran llevadas a la representación nacional ciudadanos elegidos indistintamente en las diferentes agrupaciones políticas en que se divide la opinión del país.

De este modo, lo que no habían sabido hacer por su indisciplina y anarquía las fracciones disidentes, lo suplió el mismo partido dominante que, ratificando una vez más en el tiempo y en la historia su espíritu de paz y de conciliación, y aplicando lealmente su programa político de participación equitativa en la obra pública a las minorías, dio a esas fracciones representación legal y mucho más numerosa de la que ellas hubiesen podido conseguir por su sola acción en los comicios.

El espíritu de oposición ha pretendido, sin embargo, desconocer el resultado moral y la importante significación que tienen estas elecciones, de las cuales ha surgido la presente Legislatura, de la que forman parte digna y honorosamente, ciudadanos de distintas filiaciones políticas que por su luz, por su talento, por la práctica adquirida en las discusiones públicas, están habilitados para prestar al país poderoso contingente de trabajo y de patriotismo.

En la imposibilidad de aducir pruebas fundadas que llegasen a probar la ilegalidad e irregularidad las elecciones practicadas, se ha invocado el pretexto de haberse ellas celebrado en el momento en que acababa de producirse en un punto del territorio el movimiento subversivo iniciado por Saravia.

Se afirma que el hecho de estar alzadas en armas algunas partidas de revoltosos en la campaña, debió haber sido suficiente motivo para que el Gobierno suspendiera en todo el país las elecciones generales.

La oposición, cuando invoca este pretexto para desconocer el resultado de los comicios, sabe muy bien que el Gobierno no tiene facultades legales para cambiar la época precisa de las elecciones de los representantes, que por mandato de la Constitución debe celebrarse el último domingo del mes de Noviembre, sin que el Poder Ejecutivo pueda por motivo alguno suspender esta elección sin autorización de la Asamblea General.

La aplicación de las medidas de seguridad para el pleno restablecimiento del orden, hecha con sujeción de la II. Comisión Permanente, recien vino a limitarse en parte los derechos de reunión y de publicidad el día 3 de Diciembre, es decir, algunos días después de haberse verificado con toda regularidad las elecciones políticas, de manera que el argumento pierde mucho de su valor.

Por otra parte, la breve perturbación originada por los grupos revoltosos capitaneados por Aparicio Saravia, nunca revistió carácter de insurrección política, ni por su importancia, ni por su extensión, y mucho menos el de guerra civil, para que ella pudiese plausiblemente justificar la grave medida de suspender el acto de las elecciones en todo el territorio de la República, o aún cuando sepa que ha sido provocada, o instigada por un grupo de facciosos políticos, no ha sido otra cosa, en realidad, sino un acto vulgar de bandolerismo, como bastaría para demostrarlo acabadamente la salvaje tentativa de hacer uso de bombas explosivas, como medio de atrozar la población y obtener por las calles de Montevideo, el logro de sus propósitos nefandos y criminales.

Ningún partido, en efecto, ninguna personalidad, ningún diario, ha osado declarar solidaridad de Saravia; ningún manifesto se ha producido que exprese ante la faz del país el objeto de aquel movimiento y los móviles que lo dictaban; ningún hombre público ha osado asumir la responsabilidad de aquel acto subversivo, cuyo origen, movimiento, consecuencias y desarrollo están en plena evidencia en el Poder Ejecutivo. Mensaje especial dirigido a la II. Comisión Permanente.

En aquel acto respondía a algún objetivo político, esto ha quedado oculto; y bien criminal debía ser cuando no se ha encontrado una sola vez autorizada que haya tenido el valor moral de manifestar solidaridad con aquella revuelta.

Debemos por lo tanto considerarla como un hecho sin proyecciones graves dentro del país; y por lo tanto, sin carácter para influir de una manera determinante sobre la vida pública e institucional de la Nación.

El políticamente no fue otra cosa sino un hecho aislado y circunscrito a un punto limitado del territorio, militarmente no exigió tampoco grandes refuerzos para ser dominado.

Las precauciones para mantener el orden público por medio de las fuerzas policiales de los departamentos no pueden calificarse de campaña militar, y en cuanto a operaciones del ejército regular, sabido es que quedaron limitadas a la acción de los regimientos de caballería de línea y el cuerpo de milicia departamental a las órdenes del general Justino Muñoz, y a su notorio que bastaron estas fuerzas para que en pocos días los revoltosos quedaran vencidos y dispersados.

Dominada prontamente la revuelta, era de esperarse que el país entrara rápidamente en un periodo de normalidad completa, pero no ha sucedido así.

El restablecimiento de la tranquilidad pública ha sido moroso e interrumpido por alternativas inquietantes, en razón de que los elementos que habían fracasado en su empresa de secundar el movimiento de Saravia, ha vuelto a organizarse manifestando su propósito de repetir la intención de convulsionar al país, para lo cual corren de una frontera a otra, tratando de establecer combinaciones y agrupar elementos que les diesen consistencia para la acción; así han transcurrido tres meses.

Durante este tiempo algunas fracciones disidentes han aprovechado esa situación y han intentado promover a su amparo y contra el gobierno de la República, resistencias que pusieron reciosa la confianza pública.

Para el logro de este objeto no ha quedado clase de columna, de distracción ni de falsedad, que no fuera inventada y difundida en contra de los poderes públicos, no teniendo reparo en agredir a la vez con toda firmeza y con los intereses más preciosos del crédito y del concepto civilizado de la Nación.

La explotación política llegó a tal extremo que los hombres representantes de esas fracciones disidentes no tuvieron inconveniente en consignar en documentos públicos que la realización de un supuesto motín militar, revelando así su ninguna respeto por la estabilidad institucional, tan necesaria a la conservación de los gobiernos legales, a la paz pública, y al progreso económico de las naciones, y demostrando hasta qué extremo pueden llegar ambiciones insanas, que al logro de sus intentos poseponen toda consideración de orden público y de sano patriotismo.

Tanto se trascendieron en este sentido los límites de la prudencia y de la libertad que en reuniones tumultuosas, convocadas a pretexto de reorganizar un partido político, se llegó hasta proclamarse abiertamente la conveniencia de provocar un motín militar, utilizando al efecto elementos que en el concepto de los agitadores no sería difícil inducir a armarse contra el gobierno.

El colmo de las aberraciones a que puede conducir el ascensionismo o la aplicación, está caracterizado por esta nueva tendencia de la oposición, que se ha dedicado ahora a dirigir al efecto proclamas injuriosos, insinuando que son puramente arbitrarias las distinciones existentes entre civiles y militares en cuanto tienen relación con el pleno ejercicio de los derechos políticos del ciudadano.

De esta doctrina, que tiende a subvertir las bases de disciplina y la subordinación que constituyen la fuerza y el honor de un ejército regular, organizado, pueden derivarse para la estabilidad de las instituciones peligros gravísimos que los Poderes Públicos están en la obligación de prevenir, a fin de satisfacer, como en una circunstancia análoga lo expresaron voces autorizadas en el seno de esta Asamblea, las permanentes exigencias del orden, la subordinación y disciplina de la fuerza organizada, que no debe ser perturbada por impetuosas irreflexiones individuales o colectivas, ni por la agitación de los partidos en lucha, para dar solución a los problemas que se debaten en la esfera política de la Nación.

Mientras tanto las amenazas de nuevas invasiones han hecho temer a nuestras pacíficas poblaciones la posibilidad de algún choque violento de las involucrar en una guerra civil.

Do ahí el motivo fundamental y serio de la emigración, que ha alejado del territorio a una gran parte de nuestros compatriotas, temerosos de ser llevados al servicio militar en una contienda armada que no responde ya a las condiciones actuales de la época de libertad y de trabajo inaugurada en el país.

Este sentimiento de horror por la guerra civil, es la protesta más enérgica contra las injurias y anarquías acariciadas por los elementos disidentes de los partidos, y constituye para los amigos del orden y de la paz una de las esperanzas más lisonjeras de la estabilidad de las instituciones.

Pero ninguna de esas agitaciones llegará al término de sus propósitos, y el país superará con toda facilidad esta crisis, que no es sino la reviviscencia de gérmenes que estallaron en época no lejana y cuya autoridad, por el sentido conservador de las clases trabajadoras, para las cuales nada hay estable y profuso sino dentro del orden, y por esa noción clara de la dignidad que compete a cada poder y a cada clase ejercer, y de las relaciones del pueblo con las autoridades constituidas que dirigen sus destinos y velan por sus intereses.

Al gobierno ha sido fiel cumplidor de los deberes que le incumben, como ha sido celoso observador de los justos límites puestos al ejercicio de sus facultades; y nadie podría realmente reprocharle un acto capaz de justificar que en ocasión alguna se haya violentado el ejercicio de ningún derecho, ni haya mérito a suponerlo inspirado en el propósito de una política estrecha de desunión y de discordia.

Excluyen lo primero la libertad ilimitada de que han disfrutado a las fracciones políticas, y de autorizar lo segundo la participación que ha cabido en la administración nacional y en la Asamblea Legislativa a los ciudadanos de todos los partidos.

El principal suceso financiero ocurrido en el pasado periodo Legislativo, ha sido la fundación del Banco de la República.

La ley sancionada por V. H. con fecha 13 de Marzo de 1896, autorizando la contratación del empréstito destinado a la fundación del Banco, tuvo completa y satisfactoria ejecución. El enviado financiero del gobierno aprovechó el momento en que la Consolidada de 3 1/2 %, se cotizaba en Londres al 61 1/2 %, para fijar el tipo proporcional del nuevo empréstito uruguayo de 5 %, y por su parte los banqueros que habían tomado al firme el empréstito cumplieron con toda lealtad y exactitud su compromiso. En consecuencia el Banco de la República, con un capital integrado efectivo de cinco millones de pesos oro, pudo abrir sus puertas al público el

22 de Octubre próximo pasado. Ha sido un gran paso en nuestra vida económica y sus efectos benéficos han de ser cada día mayores así que las circunstancias permitan a la nueva institución entrar en pleno ejercicio. El nuevo Banco fue acogido con señalado favor por el comercio, los capitales y los industriales de Montevideo; lo demuestra el hecho de haber conseguido tener, un mes después de su apertura, más de setecientas cuentas corrientes en actividad, que siguen funcionando y aumentando actualmente.

Los depósitos particulares exceden de un millón y medio de pesos, y la circulación de sus billetes se acercaba a \$ 2,000,000, lo que permitió a la nueva institución facilitar rápidamente a la plaza más de \$ 3,500,000 de préstamos bien distribuidos, y abrir varias sucursales en la campaña, sin ver disminuir sensiblemente su reserva metálica, que excedía entonces de \$ 4,000,000 (cuatro millones) en efectivo.

El vivo movimiento revolucionario de Saravia, vino a sorprender al Banco y al país entero, perturbando hondamente su marcha próspera y produciendo temores y desconfianzas que, exagerados por la pasión partidista y por una propaganda insensata, se tradujeron para el Banco en una paralización de sus operaciones, y para el país en la baja de todos los valores y en la disminución de los negocios.

En tales circunstancias el Banco, obrando con prudencia recomendable, ha debido contener el impulso adquirido ya por la institución y esperar con una reserva metálica muy superior a todos sus compromisos, que se normalice la situación financiera de la plaza.

La acción del Banco ha sido y es de grandísima importancia en estos momentos, porque ha evitado los efectos de una crisis grave que inevitablemente se hubiera producido al sus capital y su influencia benéfica no hubiesen servido para contener la depresión de los valores y los efectos desastrosos del pánico.

Ha sufrido, sin duda, una interrupción la prosperidad financiera del país por causa del pánico; pero nada grave, nada irremediable, se ha producido hasta ahora, nada que las fuerzas económicas del país no puedan resistir y vencer. Las nuevas complicaciones no se producen y se resquebraja la paz inalterable, como el Poder Ejecutivo espera que se mantendrá.

La disminución de la renta de Aduana en los últimos meses, puede explicarse fácilmente por la restricción de consumos en parte, pero muy principalmente por el retardo en la exportación de las lanas de la última equina que aún permanecen en depósito, esperando ser por precio para su exportación. Es una importante renta que ingresará en breve al Tesoro.

Los saladeros trabajan activamente con aumento considerable en sus operaciones, pero la agricultura sufre las consecuencias de los estragos ocasionados por la langosta, y ahora más que nunca es sensible que el Banco de la República tenga que mantenerse en una prudente reserva, cuando, si no hubiese contrariado su marcha, podría salvar hoy de la ruina a miles de agricultores que necesitan los auxilios del crédito fácil y barato.

La conversión de Certificados de Tesorería se lleva a cabo con toda regularidad; y a pesar de la disminución de la renta no se ha aumentado el monto circulante de esos papeles, en relación a igual época del año anterior. Las bajas cotizaciones que por un momento tuvieron esos documentos obedecen a especulaciones y pánicos que nada justifican, y el Gobierno, que dispone de un efectivo en el Banco de la República, ha de encontrarse siempre en situación de hacer honor a esas y a todas las obligaciones de la Nación. Es preocupación constante del Poder Ejecutivo el mantenimiento del crédito público, el respeto a los contratos celebrados y a las obligaciones contractuales.

El movimiento revolucionario de Saravia y las amenazas de que el orden público fuese de nuevo perturbado, han originado gastos extraordinarios de movilización de fuerzas, cuyo monto puede calcularse en \$ 600,000. Con el propósito de determinar la cifra efectiva y exacta de estos gastos, el Poder Ejecutivo dictó un acuerdo disponiendo que la Contaduría General de la Nación proceda a abrir un rubro especial, a fin de estar en condición de dar cuenta documentada oportunamente a V. H. Este déficit se irá cubriendo paulatinamente, y si fuere necesario consolidarlo, el P. E. se proponía la manera de hacerlo, si las circunstancias lo exigiesen.

Con el excedente de lo apartado de las rentas aduaneras para el servicio de intereses de la deuda consolidada y empréstito uruguayo de 5 %, y garantías de ferrocarriles, se ha autorizado a la puja las cantidades siguientes:

Empréstito Uruguayo \$ 616,470
Consolidada de 3 1/2 % \$ 756,652

Esto da para el ejercicio económico \$ 821,122

Esta cantidad, agregada a la suma de pesos 2,600,000 amortizada en 1891 y 1895, produce un total de tres millones y medio de valores redimidos en estos tres años de gobierno en sólo estas dos deudas, sin contar la amortización efectuada en las demás obligaciones de este orden, tanto internas como externas.

De esta manera el Poder Ejecutivo, mediante un riguroso y correcto manejo de las rentas públicas, ha conseguido hacer frente, no sólo a todas las obligaciones de carácter permanente que gravan el erario del país, sino también a todos los demás compromisos que las exigencias diarias de la vida pública han venido reclamando por parte del gobierno, sin que para satisfacer todas estas necesidades de la Administración, haya sido aumentada de alguna manera la fuente normal de los recursos puestos a disposición del tesoro nacional, ni haya sido necesario recurrir a consolidación de antiguos déficits, o crear nuevas deudas para enajenarlas.

Tales a grandes rasgos la situación financiera del país. Tiene plena confianza el P. E. en dominar las dificultades creadas por los sucesos políticos, y el estado de las exportaciones de los estragos de la langosta y la acción fecunda del Banco de la República, principalmente en la campaña. La mayor parte de estas dificultades pueden vencerse fácilmente por el país mismo, si hay patriotismo y voluntad de hacerlo, y por su parte el gobierno ha de poner en juego todos sus recursos para mantener la paz, disipar temores y cavilidades, y restablecer el crédito y la confianza.

Durante el año que acaba de transcurrir, el gobierno ha puesto especial empeño en dar ejecución a muchas de las obras públicas ya puestas a estudio el año anterior, como ya tuve ocasión de hacer mención a V. H. en circunstancia análoga a la presente, y en continuar los estudios que han de dar por resultado la realización de otras obras de capital importancia para el progreso económico de la Nación.

Algunas de estas obras merecen ser mencionadas. Así, por ejemplo, está por terminarse la canalización del río Negro en los pasos de Barricados, Pantano y Mercedes, por la cual toda la parte inferior de aquel caudaloso río quedará completamente libre de los altos fondos que han dificultado hasta ahora su navegación y por el cual el cómodo y fácil acceso hasta el puerto de Mercedes a buques de un calado no mayor de tres metros,

Las obras para la canalización del arroyo de las Vacas están igualmente muy adelantadas, debiendo quedar concluidas en el mes de Mayo próximo, y consisten en un canal abierto en el río Uruguay desde la barra del arroyo mencionado hasta encontrar profundidades de tres metros en aguas ordinarias; en la construcción de dos diques de defensa del canal, los cuales comprenden mil metros de largo; y en el dragado del arroyo con las consiguientes mejoras del puerto del Carmelo.

También las obras de canalización del Paso del Almén en el río Uruguay se llevarán adelante, aunque su ejecución definitiva haya sido interrumpida por ahora. A fin de efectuar la apertura de un canal de ensayo de unos mil metros de largo por treinta de ancho, tan pronto el material de dragado adquirido por el Estado esté disponible, después de terminados los trabajos en el arroyo de las Vacas.

El Poder Ejecutivo estima, sin embargo que, además de estas mejoras parciales en beneficio de la navegación en el río Uruguay, es necesario llevar a cabo otra de una importancia capital, cual es la de facilitar a los buques de ultramar el acceso hasta los puertos arriba de Pay, sandi. Como estos trabajos no podrían llevarse a cabo sin el concurso del gobierno argentino, por ser aquel río de jurisdicción común, inicié por intermedio de nuestra legación en Buenos Aires las gestiones del caso, habiendo tenido la satisfacción de constatar que la idea ha sido muy bien acogida, al punto de haberse formulado los presupuestos y el proyecto de instrucciones generales a que debe subordinarse el relevamiento del río Uruguay, de sus costas, de sus lías y de sus fondos, desde su confluencia en el Estuario del Plata hasta el Salto Chico. Practicados los estudios hidrográficos, se formularán entonces los proyectos de las obras de canalización, de ensanchamiento que en jurisdicción argentina, en jurisdicción oriental ó en jurisdicción común, convenga llevar a cabo, para que sean frecuentados los puertos orientales y argentinos por navíos de ultramar.

Con arreglo a los contratos celebrados entre la Compañía Uruguay Limitada y la Empresa Constructora de Juan B. Medici, esta última, sobre el si la construcción de las líneas principales de la red denominada Ferrocarriles del Oeste, cuyos trabajos ya han empezado, pudiendo en breve librarse al servicio público la sección que liga el puerto del Sauce con la villa del Rosario y las colonias «Nueva Helvecia», «Suiza» y «Valdense».

Del mismo modo se ha dado principio y se continúan activamente los trabajos de mejora y ensanche proyectados en el puerto del Sauce, de conformidad con la concesión otorgada por V. H. a los señores Juan L. Lacaró y compañía.

Además de estos trabajos se han concluido los estudios hidrográficos y preparados los anteproyectos para la mejora de los puertos de la Colonia, Maldonado y La Paloma. Oportunamente el Poder Ejecutivo someterá a la consideración de V. H. un proyecto de ley para arbitrar los recursos que permitan ejecutar por ahora obras de abrigo y de cómodo embarque y desembarque en el puerto de la Colonia. Para facilitar desde el interior del departamento el acceso a este puerto, el Poder Ejecutivo proyectó y ejecutó, con el concurso de aquella Junta E. Administrativa y del vecindario, un puente de veinte y cinco metros de luz, y una calzada macadamizada de un kilómetro de largo a través de melanos y bañados. Es de tal expectativa para los productores, para el comercio y para el movimiento del puerto de la Colonia esta obra, que los contratos efectuados con posterioridad a la inauguración de dichas mejoras, han abaratado notablemente el precio de los transportes.

También en los departamentos de Rocha y de Maldonado se ha hecho sentir este año la acción progresiva del Gobierno, pues ha sido elevada a licitación pública la construcción de los puentes sobre los arroyos «Don Carlos», «Las Conechas» y «La Paloma», a fin de facilitar los transportes entre la villa de Rocha, la frontera del Brasil y el puerto de La Paloma.

A través de los grandes melanos que dificultaban el tránsito entre la ciudad y el puerto de Maldonado, ha sido proyectada una carretera empedrada de dos kilómetros de largo, que será efectuada por la administración pública directamente a causa de no haberse presentado concurrentes a la licitación.

En cuanto al estado de los trabajos relativos al Puerto de Montevideo, el Poder Ejecutivo tiene la satisfacción de comunicar a V. H. que en breve os serán presentados todos los documentos necesarios para llevar a cabo esta obra importante.

Terminados, en efecto, los estudios y formulado por los señores ingenieros Kummer y Guiraud un anteproyecto del sistema de obras que mejor conviene al Puerto de Montevideo, fue encomendada al señor Guiraud la preparación de todas las piezas necesarias al proyecto definitivo para la ejecución de las obras. Redactado este proyecto y aprobado por el Poder Ejecutivo, se prepara en este momento la impresión de todos los antecedentes relacionados con esta obra.

Conjuntamente con todas las piezas que constituyen dicho proyecto definitivo, presupuestos, pliego de condiciones, etc., el P. E. elevará a V. H. las propuestas de capital y de construcción del Puerto, que ha recibido y de las casas de S. Pearson Sons y de Greenwood y Cia, de Londres.

El Excmo. Tribunal Pleno confirmó en todas sus partes, como tribunal de última instancia en recurso contencioso, la sentencia que la resolución del Poder Ejecutivo fijando el 3 1/2 % como garantía ferrocarrilera a los capitales invertidos por la empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este en la construcción del ramal de Olmes a la Sierra.

Esta decisión aménica del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial es un corolario del convenio de 26 de Agosto de 1891, sobre conversión de las deudas públicas, que vino a bajar considerablemente los gravámenes de esa especie que pesaban sobre el Estado.

En este sentido la garantía de 7 %, que pretendió la empresa no representaba más que una retrocesión inusitada hacia el régimen anterior, fuertemente innovado por el convenio de 1891.

Está a estudio del Ministerio de Fomento un proyecto completo sobre control técnico y económico de ferrocarriles, que el Poder Ejecutivo piensa remitir a V. H. dentro de breve tiempo.

La universidad de la República ha continuado los grandes progresos iniciados algunos años há. En el mes de Marzo tuvo lugar en la facultad de medicina la solemne inauguración del instituto de higiene experimental, en presencia del gobierno, de las autoridades universitarias y de selecta concurrencia. El establecimiento por su material científico, por su organización y por la competencia de su director, hace verdadero honor a nuestro país y está destinado a prestar muchos y muy grandes servicios a la salud y a la riqueza pública.

Puede adelantarse ya con verdadera satisfacción que los estudios prolijos e inteligentes del doctor Esnarrell sobre la fiebre amarilla se han

han en vía de éxito feliz, con gran provecho no sólo para la República, sino para otros países hermanos afligidos constantemente por aquella terrible enfermedad.

La Facultad de Medicina ha sido dotada con nuevos servicios; el reglamento general universitario ha recibido importantes modificaciones, y han sido reformados y simplificados los programas de enseñanza secundaria.

Por lo que toca a la instrucción elemental, resulta que, durante el año 1896 funcionaron 631 escuelas públicas, siendo de éstas, 183 urbanas y 348 rurales. Estas escuelas son atendidas por un personal de 1,050 maestros, de los cuales 769 mujeres y 261 varones.

El número de alumnos que existe en las escuelas del Estado es de 101,753. La educación en las escuelas particulares apenas cuenta con 21,909 alumnos. El total de niños que recibe instrucción asciende a 72,000 en toda la República.

Las rentas afectadas a Instrucción Pública han producido \$ 735,151.25 centésimos. La Dirección General del ramo acaba de presentar al Ministerio de Fomento el Código Escolar, cuya redacción le fué cometida por el Gobierno por decreto de fecha 5 de Diciembre de 1894.—Es un trabajo de organización escolar completo, que promete subsanar los vacíos y deficiencias de la actual legislación. En breve será sometido a la sanción de V. H.

Acaba de aprobar el Gobierno los programas para las escuelas públicas, ajustados a las exigencias de la enseñanza, tanto en las poblaciones urbanas como en los distritos rurales.

La enseñanza difiere en cuanto a su extensión según se proporcione en uno u otro orden de población; pero en manera alguna se altera el principio que la rige invariablemente desde que se ensayaron los actuales métodos pedagógicos.

Dando cumplimiento a una ley de la Nación, el Poder Ejecutivo dispuso la construcción y erección de la estatua monumental a la memoria del ilustre prócer de la Defensa de Montevideo, don Joaquín Suárez. El monumento, en el estatus de bronce, que representa al benéfico ciudadano, fué solemnemente inaugurado en la plaza Independencia el día del aniversario de la Jura de la Constitución. El conjunto de obras costó tan sólo la suma de diez y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos diez y siete centésimos (\$ 17,578.17).

El arreglo de la propiedad territorial y la creación del Registro General de la Titulación, en forma que obedezca a los más avanzados principios de la ciencia moderna, fué una de las cuestiones que preferentemente preocuparon la atención del P. E., convencido de los beneficios fructos que han de esperarse de la solución de tan importantes problemas.

El proyecto de Ley Orgánica para tan útil institución nacional, cuya preparación el P. E. anunció a la II. Asamblea en análoga solemneidad, el año pasado, se halla hoy terminado, y aprobado que fué en consejo de gobierno, en breve se elevará a la consideración de V. H. que ha de prestarle, sin duda alguna, la atención que el asunto en el merece, a efecto de que cuanto antes sea convertido en ley de la Nación.

La constante injerencia de grandes mangas de langosta, que sin interrupción se venía produciendo de varios meses a esta parte, ha devastado nuestras regiones agrícolas, arruinando las cosechas de la estación y amenazando hasta los plantíos. Las pérdidas prácticas calculan en millones de pesos las pérdidas sufridas.

Está convencido el Poder Administrativo que, por grandes que hubieran sido los esfuerzos desplegados para combatirlos, ellos hubieran resultado siempre infructuosos, en presencia de la intensidad de la plaga. Por esta circunstancia se ha limitado a muy exiguo desembolso y a poner en práctica la muy exigua prestación obligatoria, cuyos resultados, como es sabido, por estar en razón directa de la densidad de la población, no pueden ser muy eficaces en un territorio tan escasamente poblado en la campaña, como lo es el nuestro.

Sancionada la ley sobre la creación del Departamento de Ganadería y Agricultura, se preocupa el Poder Ejecutivo de su instalación, así como de preparar los elementos que le son indispensables para el desarrollo de las importantes funciones vinculadas a esa nueva institución.

Considerando el Poder Ejecutivo que desde hace muchos años no se había levantado el censo general de la República, tan necesario para conocer con exactitud los distintos factores que constituyen el movimiento demográfico y la riqueza pública, ha ordenado se procediese a esta operación, cuyos trabajos preparatorios han ya comenzado.

El grado de desarrollo a que, después de casi sesenta años de régimen institucional, ha llegado la vida de la nación, autoriza al Poder Ejecutivo para creer que habría suma conveniencia en completar la organización de nuestros tribunales con la creación de la alta corte de justicia, para facilitar más tanto oportunas reformas en nuestra administración judicial.

La H. Cámara de Representantes tiene a su consideración un proyecto de ley al respecto, sobre el cual me permito llamar su atención.

Habiendo sido invitado el gobierno de la República a hacerse representar oficialmente en la Gran Exposición Universal que se celebrará en París el año 1900, ha aceptado la invitación y en consecuencia solicitará oportunamente de V. H. acuerdo en el caso para que

Muebles Muebles!

A LOS QUE SE CASAN

Recomendamos el gran baratillo de muebles y artículos de bazar de Cibeira y Lacuona, sito en la calle San José números 10, 18 y 20, esquina Florida: allí encontrarán juegos de dormitorio, escritorio y comedor a precios baratísimos como igualmente juegos de sala y trabajos en tapicería de todas clases. Recomendamos a los habitantes de la campaña visiten nuestra casa. Garantizamos los envases.

No olvidarse

CALLE SAN JOSE ESQUINA FLORIDA

CIBEIRA Y LACUONA

MONTEVIDEO

Cochería de Federico Donnelly y Co.

ALZABAR 40, RIO NEGRO, ESQUINA COLONIA Y AGRACIADA 755

MONTEVIDEO

Teléfono

Teléfono

La Cooperativa 141 y 40 De Montevideo 61, 860 y 1620

Mueblería y Tapicería

DE JOSÉ MORALES Y DOMINGUEZ

Calle 25 de Mayo núm. 449

Especialidad en el corte de alfombras y confección de muebles tapizados en todos los estilos. Surtido completo y variado de cortinas y pasamanerías de todas clases.

MONTEVIDEO

Gran Empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

DE VICENTE URTA

Casa central: Misiones 149. — Sucursales: Río Negro núm. 129, Arcos de la Pasiva núm. 268, y Cochería del Parque 18 de Julio núm. 754. (Corrón). — Se reciben órdenes a cualquier hora del día y de la noche. Teléfono de Montevideo, 149. — Teléfono La Cooperativa, 341.

The Standard Life

Gran Compañía Británica de Seguros sobre la vida de las más antiguas, más liberales y mayor solidez del mundo.

Única en la República

Con Directorio Local, que expide pólizas sin demora y a tipos de Europa. Antes de asegurarse pidan informes a

B. Lorenzo Hill, Gerente.

61—Calle Ituzaingó—161

CASE DEL CENTRO

DE VALENTIN GIOVANNONE

Calle Cámaras esquina Buenos Aires

SALON CON 5 BILLARES

SUCURSAL, CALLE SARANDI ESQUINA TREINTA Y TRES

CAMBIO PRESTAMOS Y COMISIONES

Se paga buen precio por el papel de Buenos Aires y Brasil

Se compran valores de cartera y se anticipa cualquier cantidad en objetos que representen valor a precios módicos.

JUSTO ARANA Y COMPAÑIA

Se compra chafalonía de oro y plata y toda clase de moneda desmonetizada.

Compra y venta de alhajas de oro y plata con brillantes y piedras preciosas

167, CALLE CAMARAS, 167—MONTEVIDEO

Teléfono «La Cooperativa», núm. 209

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

Con privilegios de

Emisión fiduciaria única en toda la República. Único depositario judicial en toda la República. Único depositario de los dineros de todas las oficinas recaudadoras del Estado.

Privilegio exclusivo para fundar el MONTE DE PIEDAD NACIONAL.

CAPITAL

Autorizado \$ 12.000.000
Suscripto \$ 6.000.000
Integrado \$ 5.000.000

DIRECTORIO

PRESIDENTE: Doctor don José María Muñoz.
VICE: Manuel Lassa.
VOCAL: Señores Eduardo Rolando, José M. Irisarri, Federico Capurro, Juan Maza y Diego Pons.
Delegado del Superior Gobierno y Controlador General de la Emisión, don Bernabé Quiñones.
GERENTE: Don Guillermo Galli.

CASA CENTRAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA NUM. 79, esquina Cerrito

SUCURSALES: En el Balto, Paysandú, Mercedes, Melo, Colonia, Rosario Oriental, San José, Independencia, Durazno, Florida, Minas, Maldonado, Rocha, Villa de Artigas, Flores, Treinta y Tres, Rivera, San Eugenio, Tacuarembó y Canelones.

Operaciones del Banco

Abre Cuentas Corrientes en las condiciones siguientes:
Por los saldos a cargo del Banco abona 2 % anual
Por los saldos a favor del Banco cobra 10 % hasta nuevo aviso

Descuenta: Conformes, Vales, Pagars y demás documentos de comercio (a tipo convencional).

De y para las de Cambio, Gires Telegráficos sobre todas las ciudades de Europa y América y especialmente sobre sus sucursales del Interior y vice-versa.

Recibe dinero en depósito y a plazo fijo en las condiciones siguientes:
A plazo de 3 meses abona 3 % anual
A plazo de 6 meses abona 4 % anual
A plazo de 12 meses abona 5 % anual (convencional)

Da dinero: Sobre caución prendaria de Títulos de Deuda Pública, Acciones y demás valores cotizables en la Bolsa de Comercio (a tipo convencional).

Recibe en depósito y en custodia—Valores de oro, plata y otros metales, Títulos de Deuda Pública, Acciones, Documentos y demás valores análogos, mediante comisión.

Caja de ahorros—Recibe en esta cuenta (con el único objeto de favorecer los pequeños capitales) cantidades no mayores de \$ 500, y no menores de \$ 10, por cuyas sumas págase el interés de 5 % anual.

NOTA—El Banco de la República O. del Uruguay estará abierto al público desde el 22 de Octubre de 1896 de 10 a. m. a 4 p. m. Los sábados, hasta las 4 p. m. Montevideo, 21 de Octubre de 1896.

El Gerente.

GRAN CASA DE COMPRA Y VENTA

DE RAMON SANJURJO

Se compra toda clase de ropa tanto nueva como usada, libros, armas, artículos de fantasía y muebles de todas clases nuevos y usados. La casa cuenta con un buen surtido permanente de muebles para la venta y artículos en general.

Calle Soriano, números 11 y 13

Cambio de la Bolsa

No hay casa que pague mejores precios, ni que cobre más pequeña comisión sobre cualquier operación de Bolsa que esta.

Se encarga de compra y venta de toda clase de valores negociables en Bolsa, como ser: Deuda Consolidada Interior de Liquidación, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general. Además se pagan los mejores precios por condones y toda clase de oro desmonetizado. También se adelanta dinero sobre dichos valores.

CALLE PIEDRAS NUM. 172, ESQUINA ZABALA

GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros

Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas Vidiella.

Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen a muy bajo precio para hacer sitio a la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados a las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor o por ferrocarril a la campaña cuando el pedido pasa de 10 bordalesas.

Se acuerda descuento o plazo de 5 meses al comercio:

Bordalesa \$ 24.00 al contado
Dama Juana 0.14 litro s/e
Docena botellas 2.00

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la

GRANJA VIDIELLA

CALLE RINCON NUMERO 174

O directamente a la Granja Colón

College Français

RUE MALDONADO NUM. 343

Dirigido por Madame L. G. Weiss-neo Borel et Mademoiselle M. L. C. y Blanes

PROGRAMME D'ETUDES

Religion, Catéchisme et Histoire Sainte, Lecture, Dictée, Ecriture, Grammaire, Cours Complet de Langue Française et de Style, Arithmétique, les Sciences, Géographie Histoire, Ancienne, Romane, Grecque, Moyen-Age, Contemporaine, et de France, Poésies, Fables, Comédie Enfantine Dessin, Art Etrusque, Peinture sur verre et porcelaine pour les demoiselles Gymnastique, Ouvrages a l'Alguille, Langues a par Anglais, Allemand et Italien.

PAS DE CLASSE LE JEUDI

"The Equitable" Life Assurance

SOCIETY OF THE U. S.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

REALIZA UNA SUMA MAYOR DE NEGOCIOS

Tiene un sobrante mayor. Proporciona una póliza mejor a los asegurados. Paga sus siniestros con más prontitud. Que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida del Mundo.

109—Calle Zabala—109 (altos)

Doctor Américo Ricaldoni

25 DE MAYO NÚMERO 459

Da consultas de 1 y media a 3 todos los días menos los jueves y días festivos

Sastrería del Teléfono

— DE —

GARIBALDI MANDARINI

Especialidad en trajes de frac y levita, casimires ingleses y franceses de alta novedad, precios módicos. Se ha recibido un gran surtido de casimires para media estación a precios sumamente módicos.

En esta casa se hacen trajes completos sobre medida de cualquier casimir o cheviot inglés azul, negro o de fantasía

DESDE \$ 12 HASTA \$ 30

La Sastrería fue fundada el año 1881.

25 de Mayo 484

ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA

MONTEVIDEO

Zugarramurdi y Ca.

DENTISTAS

Unicos especialistas en orificaciones, coronas dentales y de puente

SE EXTRAEN MUELAS SIN DOLOR

Usando de un procedimiento inventado recientemente

CONSULTORIO

Calle 25 de Mayo núm. 250

Casa de Composturas

TALLER ENCICLOPÉDICO

DE V. RAMOLFO

Se hacen toda clase de composturas en objetos de artes, en porcelana, plomo, cristal, terracota, espejos, bronce, etc., etc., a precios sumamente módicos; y a las familias que deseen componerlos en su casa, se les venderá una pasta especial para ello garantida.

Alto Andes número 205, entre 18 de Julio y San José

MONTEVIDEO

Gran Fábrica de Cigarrillos negros y colorados de Ramón Rodríguez Alonso, Sucesor de Carrillo y Ca. calle Cámaras número 190

NUEVO RESTAURANT DEL PUERTO

José González y Ca. — Calle Colón 17

Aviso al público en general y a mi clientela en particular que, desde el 25 del pasado mes hemos rebajado los precios del servicio de esta casa, no cobrando mas que 90 centésimos por almuerzo o comida según lista, Despachamos también por plato, a razón de 6 centésimos cada uno.